

Haga clic en la siguiente casilla que corresponda a su situación. **Revise la información detenidamente: aunque esté cubierta la prueba de detección, debe comprobar con antelación que el centro y el proveedor pertenezcan a la red de su plan de seguros para evitar costos adicionales.**

Plan patrocinado por el empleador

Haga clic aquí si su empleador, sindicato u otra asociación profesional le brindan un seguro de salud

Medicare

Haga clic aquí si tiene cobertura de Medicare

Plan de seguro estatal del Mercado de Seguros

Haga clic aquí si está afiliado a un seguro de salud a través de healthcare.gov o un sitio web del mercado o intercambio de seguros designado por su estado

Medicaid

Haga clic aquí si tiene cobertura de Medicare

Plan individual

Haga clic aquí si compra su seguro de salud directamente a su plan de seguros

Plan patrocinado por el empleador

Usted es elegible para la cobertura inicial de pruebas de detección de cáncer de pulmón* si cumple estos tres requisitos:

- Tiene entre 50 y 80 años de edad.
- Tiene antecedentes de haber fumado 20 paquetes-año (esto equivale a 1 paquete al día durante 20 años, 2 paquetes al día durante 10 años, y así sucesivamente).
- Actualmente fuma o dejó de fumar en los últimos 15 años.

*** Como resultado de la Ley de Cuidado de la Salud Asequible (Affordable Care Act, ACA), la mayoría de los planes de seguros privados deberán actualizar las políticas de cobertura de las pruebas de detección para reflejar las directivas actualizadas para los años del plan posteriores al 31 de marzo de 2022. Consulte las condiciones de su plan de seguros para confirmar si la cobertura ya está disponible. Si tiene entre 55 y 80 años, tiene antecedentes de haber fumado 20 paquetes-año y actualmente fuma o dejó de fumar en los últimos 15 años, su plan ya debería cubrir la prueba de detección.**

Además, si su plan está amparado por la Ley de Cuidado de la Salud Asequible, es posible que no se le exija que proporcione cobertura para las pruebas de detección de cáncer de pulmón sin compartir los costos. Revise los documentos de su plan para ver si está amparado por la ley. Esta información debe figurar claramente en la documentación de su plan. Si tiene dudas, contacte a su compañía de seguros.

¿Habrá gastos compartidos?

No deberían cobrarle ningún copago, coseguro o deducible por las pruebas de detección. Estas pruebas deberían ser gratuitas para usted. Sin embargo, los planes de salud pueden cobrarles más a los pacientes si el centro o el proveedor están “fuera de la red”. Cuando programe su cita, compruebe de antemano que el centro y los proveedores estén “dentro de la red” para evitar los costos compartidos o consulte a su médico de cabecera para buscar un centro y un proveedor que estén dentro de la red.

¿Habrá otros costos?

Puede haber costos adicionales asociados con la prueba de detección (como los honorarios del centro) que no cubra su seguro. Llame a su compañía de seguros y consulte sobre la cobertura y los costos exactos. Visite la [Lista de cobertura del seguro para las pruebas de detección de cáncer de pulmón](#) para saber más sobre qué preguntas debe hacer. Cuando programe su cita, recuerde también confirmar con su plan de salud que el centro y el proveedor estén “dentro la red” para evitar costos adicionales.

Para obtener información sobre las pruebas de detección de cáncer de pulmón, visite [SavedByTheScan.org](https://www.savedbythescan.org).

Medicare

Usted es elegible para la cobertura inicial de pruebas de detección de cáncer de pulmón si cumple todos estos requisitos:

- Tiene entre 50 y 77 años de edad.
- Tiene antecedentes de haber fumado 20 paquetes-año (esto equivale a 1 paquete al día durante 20 años, 2 paquetes al día durante 10 años, y así sucesivamente).
- Actualmente fuma o dejó de fumar en los últimos 15 años.
- No tiene signos ni síntomas de cáncer de pulmón.

¿Cuáles son los síntomas de cáncer de pulmón?

- Tos persistente
- Dificultad para respirar
- Dolor en el pecho
- Fatiga

Si tiene alguno de estos síntomas, contacte a su médico de inmediato.

¿Habrá gastos compartidos?

No deberían cobrarle ningún copago, coseguro o deducible por las pruebas de detección. Estas pruebas deberían ser gratuitas. Sin embargo, Medicare puede cobrarles más a los pacientes si el centro o el proveedor están “fuera de la red”. Cuando programe su cita, compruebe de antemano que el centro y los proveedores estén “dentro de la red” para evitar los costos compartidos o consulte a su médico de cabecera para buscar un centro y un proveedor que estén dentro de la red.

¿Habrá otros costos?

Puede haber costos adicionales asociados con la prueba de detección (como los honorarios del centro) que no cubra su seguro. Llame a su compañía de seguros y consulte la cobertura y los costos exactos. Visite la [Lista de cobertura del seguro para las pruebas de detección de cáncer de pulmón](#) para saber más sobre qué preguntas debe hacer. Cuando programe su cita, recuerde también confirmar con su plan de salud que el centro y el proveedor estén “dentro la red” para evitar costos adicionales.

(continúa)

Medicare (continuación)

¿Tiene un plan Medicare Advantage (como un plan de una organización para el mantenimiento de la salud [Health Maintenance Organization, HMO])?

Existen varias diferencias para las personas que tienen Medicare Advantage (MA).

- Los planes de Medicare Advantage (MA) pueden optar por cubrir las pruebas de detección para las personas mayores de 78 años. Consulte con los representantes de su plan.
- Al igual que con la cobertura estándar de Medicare, su plan de MA puede cobrarle si acude a un centro o un proveedor que estén “fuera de la red”. Consulte previamente las condiciones de su plan para evitar costos adicionales.

Para obtener más información sobre las pruebas de detección de cáncer de pulmón, visite [SavedByTheScan.org](https://www.savedbythescan.org).

Plan de seguro médico estatal del Mercado de Seguros

Usted es elegible para la cobertura inicial de pruebas de detección de cáncer de pulmón* si cumple estos tres requisitos:

- Tiene entre 50 y 80 años de edad.
- Tiene antecedentes de haber fumado 20 paquetes-año (esto equivale a 1 paquete al día durante 20 años, 2 paquetes al día durante 10 años, y así sucesivamente).
- Actualmente fuma o dejó de fumar en los últimos 15 años.

* Como resultado de la Ley de Cuidado de la Salud Asequible (Affordable Care Act, ACA), la mayoría de los planes de seguros privados deberán actualizar las políticas de cobertura de pruebas de detección para reflejar las directivas actualizadas para los años del plan posteriores al 31 de marzo de 2022. Consulte las condiciones de su plan de seguros para confirmar si la cobertura ya está disponible. Si tiene entre 55 y 80 años, tiene antecedentes de haber fumado 20 paquetes-año y actualmente fuma o dejó de fumar en los últimos 15 años, su plan ya debería cubrir la prueba de detección.

¿Habrá gastos compartidos?

No deberían cobrarle ningún copago, coseguro o deducible por las pruebas de detección. Estas pruebas deberían ser gratuitas. Sin embargo, los planes de salud pueden cobrarles más a los pacientes si el centro o el proveedor están “fuera de la red”. Cuando programe su cita, compruebe de antemano que el centro y los proveedores estén “dentro de la red” para evitar los costos compartidos o consulte a su médico de cabecera para buscar un centro y un proveedor que estén “dentro de la red”.

¿Habrá otros costos?

Puede haber costos adicionales asociados con la prueba de detección (como los honorarios del centro) que no cubra su seguro. Llame a su compañía de seguros y consulte la cobertura y los costos exactos. Visite la [Lista de cobertura del seguro para las pruebas de detección de cáncer de pulmón](#) para saber más sobre qué preguntas debe hacer. Cuando programe su cita, recuerde también confirmar con su plan de salud que el centro y el proveedor estén “dentro la red” para evitar costos adicionales.

Para obtener información sobre las pruebas de detección de cáncer de pulmón, visite SavedByTheScan.org.

Medicaid

La cobertura de las pruebas de detección de cáncer de pulmón de Medicaid varía según el estado. Contacte a su programa de Medicaid o su plan de atención administrada para averiguar si tiene cobertura para las pruebas de detección de cáncer de pulmón. Asegúrese de averiguar cuáles son los criterios de elegibilidad, si deberá pagar copagos u otras tasas, y si debe acudir a ciertos médicos o centros para que le realicen las pruebas de detección.

Para obtener información sobre las pruebas de detección de cáncer de pulmón, visite [SavedByTheScan.org](https://www.savedbythescan.org).

Plan individual

Algunos planes vendidos directamente por las compañías de seguros deben cumplir las normas establecidas por la Ley de Cuidado de la Salud Asequible. En este caso, su plan debe cumplir los requisitos de cobertura del seguro correspondientes a los “planes patrocinados por el empleador” antes mencionados.

Sin embargo, muchos otros tipos de planes (como los planes a corto plazo de duración limitada, los planes de salud de asociaciones y los planes vendidos directamente por cámaras agrícolas o ministerios de salud) no están obligados a seguir estas normas y es posible que no cubran las pruebas de detección de cáncer de pulmón. Contacte a su plan directamente para obtener más información sobre su cobertura. Asegúrese de averiguar cuáles son los criterios de elegibilidad; si deberá pagar copagos, coseguros, deducibles u otras tasas; y si debe acudir a ciertos médicos o centros para que le realicen las pruebas de detección. Solicite esta información por adelantado y por escrito.